

ESTRATEGIAS Y ACCIONES POR PRIORIDAD

La función estratégica de las Prioridades de Gestión es construir la coherencia institucional necesaria que guíe a la Universidad conforme a la AEGI. A través de ellas, la gestión concentra esfuerzos en problemas nodales, desplazando el sentido de la acción hacia la consolidación de fortalezas y no hacia la resolución de problemas; orienta la acción hacia resultados; fortalece capacidades; promueve cambios institucionales y afirma el lugar único de la UAM en el ecosistema nacional de educación superior, ciencia, tecnología, cultura e innovación.

Implementar las Prioridades de Gestión requiere responder dos preguntas: ¿Qué queremos hacer y cómo pensamos hacerlo? La respuesta a la primera pregunta describe las estrategias que la gestión implementa, mientras que la respuesta a la segunda sustenta las acciones que realiza. Esta sección presenta las respuestas a ambas preguntas para cada Prioridad de Gestión. La escala de actuación es la adecuada para internalizar las Orientaciones Transversales estipuladas por la AEGI: Género, Diversidad e Inclusión; Sostenibilidad y Emergencia Climática; y la orientación transversal de la gestión: Transición hacia la Ciencia Abierta.

El alumnado al centro

Objetivo 1: Articular las funciones sustantivas y de gestión de la UAM en torno al fortalecimiento de las trayectorias formativas del alumnado, asegurando condiciones institucionales que favorezcan el acceso

equitativo, la permanencia, el egreso oportuno, la titulación, la empleabilidad y la formación integral en licenciatura y posgrado. Así, se consolidan las siguientes 4 estrategias, con 34 respectivas acciones (A).

Estrategia 1.1 Potenciar la pertinencia de la oferta educativa de licenciatura y posgrado mediante criterios de eficacia, interrelación, sostenibilidad, equidad y digitalización

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 1.2 Experiencia formativa y pertinencia curricular, porque actúa sobre la oferta educativa, los planes de estudio, la actualización curricular y la capacidad de responder a necesidades formativas contemporáneas. También dialoga con la dimensión 1.5 Centralidad de la formación en la gestión, pues la pertinencia no depende solo del contenido académico, sino de decisiones institucionales sobre eficacia, digitalización, equidad e interrelación entre programas, funciones y capacidades. De manera secundaria, se relaciona con la dimensión 1.3 Bienestar e inclusión, porque los criterios de sostenibilidad y equidad colocan la oferta educativa dentro de un marco de acceso, permanencia y cuidado de la comunidad.

- **A 1.1.1** Incrementar la adecuación, modificación o creación de planes y programas de estudio con base en análisis contextuales y en lineamientos precisos de los órganos colegiados correspondientes.
- **A 1.1.2** Promover la operación de planes y programas de estudio por más de una Unidad Universitaria, así como por unidades para las que los planes y programas no fueron originalmente aprobados por el Colegio Académico.
- **A 1.1.3** Propiciar la simplificación para la creación y operación de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) compartidas.
- **A1.1.4** Evaluar el cumplimiento de los perfiles de egreso de los planes de licenciatura y posgrado.
- **A 1.1.5** Promover en los consejos divisionales la creación de lineamientos y mecanismos para operativizar la reforma al Reglamento de Estudios Superiores de octubre-noviembre 2024 relativa a la flexibilización curricular y la ampliación en la formación del alumnado.
- **A 1.1.6** Desarrollar los mecanismos institucionales para establecer un sistema de incorporación de estudios a ofertarse por otras instituciones de educación superior mexicanas.

- **A 1.1.7** Fortalecer el Programa Institucional de Movilidad nacional e internacional, con un enfoque estratégico de “internacionalización en casa”, así como de complementariedad para la adquisición de conocimientos y la formación en habilidades blandas, como la interculturalidad.
- **A 1.1.8** Promover la movilidad del alumnado entre las unidades universitarias.
- **A 1.1.9** Diseñar modelos de enseñanza-aprendizaje en modalidad extraescolar o mixta, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **A 1.1.10** Mejorar la infraestructura docente mediante la creación y actualización de aulas especializadas que ofrezcan un entorno óptimo para el aprendizaje en modalidades extraescolar o mixta.
- **A 1.1.11** Impulsar la creación y consolidación de laboratorios virtuales, híbridos o invertidos.
- **A 1.1.12** Desarrollar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diseño curricular, reconociendo la diversidad, las diferencias y la naturaleza de las disciplinas, la interdisciplina y la transdisciplina, así como la equidad de género y la sostenibilidad.
- **A 1.1.13** Establecer mecanismos institucionales para el uso ético de la Inteligencia Artificial por parte del alumnado y del personal académico.
- **A 1.1.14** Promover la oferta de planes y programas en correspondencia académica con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.
- **A1.1.15** Impulsar que se impartan UEA obligatorias de los planes de estudios de licenciatura, en idioma inglés.

Estrategia 1.2 Incrementar de manera sistemática las actividades extracurriculares del alumnado de licenciatura y posgrado para propiciar la formación integral, la cultura de la paz y el bienestar universitario

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 1.3 Bienestar universitario e inclusión, porque amplía la experiencia del alumnado más allá del aula e incorpora cultura, deporte, salud, convivencia, igualdad, cuidado comunitario y prevención de violencias como componentes de la vida universitaria. También se relaciona con la dimen-

sión 1.2 Experiencia formativa, pues la formación integral no se agota en el currículo formal, sino que se construye mediante experiencias complementarias que fortalecen capacidades personales, sociales, culturales y profesionales. Su vínculo con la dimensión 1.5 Centralidad de la formación en la gestión radica en que estas actividades deben dejar de ser periféricas y organizarse como parte del dispositivo institucional de formación.

- **A 1.2.1** Fortalecer los centros de idiomas de las unidades universitarias para ampliar la capacidad de enseñanza de lenguas distintas del español.
- **A1.2.2** Favorecer la ampliación y diversificación de las ofertas académicas de la Universidad y de otras instituciones para la participación del alumnado en actividades de extensión de conocimientos y habilidades.
- **A 1.2.3** Incentivar la creación cultural y artística del alumnado mediante talleres, cursos y espacios institucionales, como laboratorios, concursos, competencias, clubes de retos y encuentros creativos.
- **A 1.2.4** Propiciar la participación activa del alumnado en actividades de comunicación del conocimiento, diversidad cultural y de género, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social universitaria.
- **A 1.2.5** Promover institucionalmente la participación del alumnado en actividades deportivas tanto al interior como al exterior de la Universidad.
- **A1.2.6** Intensificar las campañas de salud física y mental para el alumnado, mediante actividades de sensibilización y participación proactiva.

Estrategia 1.3 Favorecer la flexibilidad educativa en las trayectorias escolares del alumnado de licenciatura y posgrado para potenciar el desarrollo de capacidades profesionales y la empleabilidad

Esta estrategia articula con mayor claridad las dimensiones 1.1 Trayectorias escolares integrales, 1.2 Experiencia formativa y 1.4 Vinculación formativa y desarrollo profesional. La flexibilidad educativa incide en las trayectorias porque permite reconocer recorridos diversos, ritmos diferenciados, movilidad académica, continuidad formativa y certificaciones parciales o complementarias. También, incide

en la pertinencia curricular, porque la flexibilidad requiere planes y programas capaces de reconocer capacidades, trayectos y formas diversas de formación. Su relación con la vinculación es central, ya que el desarrollo de capacidades profesionales y la empleabilidad conectan la formación universitaria con ámbitos sociales, productivos, profesionales y comunitarios.

- **A 1.3.1** Incorporar criterios de flexibilidad curricular en los procesos de creación, adecuación y modificación de planes de estudio de licenciatura y posgrado.
- **A 1.3.2** Consolidar una oferta de certificación de conocimientos, capacidades o competencias adquiridas al cursar determinados objetivos en estudios de licenciatura y posgrado, con base en el Acuerdo 10/2025 del Rector General.
- **A 1.3.3** Implementar las Orientaciones Generales y Tipología Mínima para las Microcredenciales Académicas para promover una oferta recurrente y coherente.
- **A 1.3.4** Fortalecer las actividades formativas y diferenciadas de emprendimiento del alumnado de licenciatura y posgrado.
- **A 1.3.5** Consolidar planes, programas o proyectos de servicio social, así como los mecanismos para fortalecer su realización en espacios adecuados para el desarrollo de las capacidades del alumnado.
- **A 1.3.6** Fomentar la realización de prácticas profesionales en diferentes sectores de la sociedad para propiciar la inserción laboral de las personas egresadas y la formación integral del alumnado, con criterios en modalidad de educación dual.
- **A 1.3.7** Incrementar la comunicación con los sectores productivos, públicos y privados vía las personas egresadas para promover la empleabilidad del alumnado en proceso de egreso.
- **A 1.3.8** Mejorar la visibilidad y reconocimiento de los conocimientos y habilidades adquiridos por el alumnado durante su trayectoria escolar, vía la emisión de microcredenciales o certificaciones equivalentes.

Estrategia 1.4 Mejorar la tasa de retención del alumnado de licenciatura, la eficiencia terminal y la tasa de titulación

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 1.1 Trayectorias escolares integrales, porque actúa sobre los puntos críticos

del recorrido estudiantil: permanencia, avance regular, egreso y titulación. También se relaciona con la dimensión 1.3 Bienestar universitario e inclusión, ya que la retención no depende solo del desempeño académico, sino de condiciones de acompañamiento, salud, accesibilidad, igualdad, cultura de paz y atención a factores que afectan la continuidad escolar. Además, involucra la dimensión 1.5 Centralidad de la formación en la gestión, porque mejorar retención, eficiencia terminal y titulación exige organizar información, capacidades académicas, servicios, apoyos administrativos y decisiones institucionales en torno a resultados formativos.

- **A 1.4.1** Contribuir al desarrollo de las habilidades lectoras y de razonamiento lógico del alumnado durante el primer año de licenciatura.
- **A 1.4.2** Fortalecer el apoyo a las trayectorias académicas del alumnado en situación de vulnerabilidad económica y social, mediante medidas remediabiles y acciones afirmativas.
- **A 1.4.3** Promover la creación, adecuación o modificación de planes y programas de licenciatura que incorporen la modalidad remota, extraescolar, o mixta para atender a una población escolar diversa y geográficamente dispersa.
- **A 1.4.4** Impulsar de manera coordinada programas institucionales de tutorías de las unidades universitarias.
- **A 1.4.5** Consolidar mecanismos de formación temprana de vocaciones y selección del alumnado de nuevo ingreso, como el Mecanismo de admisión por reconocimiento de trayectorias escolares preuniversitarias-PASE UAM.

Desarrollo académico

Objetivo 2: Consolidar el desarrollo académico de la Universidad mediante el fortalecimiento, renovación y articulación de sus capacidades académicas, con énfasis en la revaloración de la docencia como función sustantiva central para la formación integral del alumnado, la viabilidad del proyecto universitario y la ampliación de su valor público e incidencia social.

De este modo, se establecen planteamientos que permiten organizar las condiciones institucionales a través de 4 estrategias y 19 acciones.

Estrategia 2.1 Consolidar el trabajo colaborativo en el contexto de la transición hacia las áreas académicas

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 2.3 Áreas académicas y trabajo colegiado, porque actúa sobre la organización colectiva del trabajo académico, la colaboración interdepartamental, interdivisional e interunidades, y la integración de trayectorias académicas diversas. También dialoga con la dimensión 2.2 Equilibrio de funciones sustantivas, ya que el trabajo colaborativo en áreas académicas tiene sentido institucional si permite articular docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación como componentes integrados del trabajo académico. De manera adicional, se relaciona con la dimensión 2.5 Capacidades académicas para el futuro, porque la colaboración colegiada es una condición para construir campos estratégicos de conocimiento, innovación académica, inclusión, sostenibilidad y ciencia abierta.

- **A 2.1.1** Establecer un mecanismo institucional de seguimiento y evaluación adaptativa de la transición hacia las áreas académicas, aplicando un enfoque que promueva la articulación integral de las funciones sustantivas.
- **A 2.1.2** Impulsar la elaboración de lineamientos comunes por los Consejos Académicos para normar y agilizar los procedimientos de creación, supresión o actualización de las áreas académicas.
- **A 2.1.3** Definir e incorporar parámetros cualitativos comunes que permitan valorar y visibilizar los resultados del trabajo académico colaborativo dentro del marco de las áreas académicas.
- **A 2.1.4** Fomentar el dinamismo y la organización del trabajo coordinado en las áreas académicas a través de fondos concursables institucionales y del desarrollo de proyectos académicos interunidades o programas universitarios.
- **A 2.1.5** Impulsar la definición de líneas troncales de investigación que favorezcan el desarrollo articulado y compartido entre diferentes unidades universitarias, divisiones y departamentos académicos.

Estrategia 2.2 Fortalecer el marco institucional de la carrera académica y optimizar sus procesos de dictaminación

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 2.1 Carrera académica y transición en la plantilla académica, porque interviene sobre las condiciones de ingreso, permanencia, promoción, retiro, renovación de capacidades y cuidado de la experiencia acumulada. También se relaciona de manera central con la dimensión 2.4 Reconocimiento e incentivos institucionales, dado que los procesos de dictaminación, evaluación, becas y estímulos son los mecanismos mediante los cuales la Universidad reconoce los aportes individuales y colectivos del personal académico. Su vínculo con la dimensión 2.2 Equilibrio de funciones sustantivas es igualmente relevante, porque fortalecer la carrera académica implica revisar si los criterios de evaluación reconocen de manera adecuada la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación.

- **A 2.2.1** Agilizar los procesos de evaluación y dictaminación de las comisiones dictaminadoras de área encargadas de los concursos de oposición, con el fin de abatir el rezago, fortalecer la docencia y brindar certeza laboral al personal académico.
- **A 2.2.2** Promover la actualización del sistema de becas y estímulos para el personal académico, reconociendo explícitamente la innovación realizada al cumplir con las funciones sustantivas del trabajo del área académica.
- **A 2.2.3** Optimizar el trabajo de los departamentos académicos para definir y aprobar oportunamente los perfiles de plazas, asegurando que respondan a las necesidades de expansión y óptima atención de la matrícula, así como abarcar campos emergentes del conocimiento.
- **A 2.2.4** Potenciar el trabajo de la Comisión del Colegio Académico encargada de revisar la Carrera Académica, orientándola a establecer parámetros que equilibren las trayectorias individuales con las necesidades del proyecto institucional, así como se desarrolle e integre la etapa del retiro a esta.
- **A 2.2.5** Revisar y actualizar las categorías y niveles vigentes de clasificación de la planta académica para reconocer nuevos contenidos, herramientas digitales y formas contemporáneas de ejercer la docencia, la investigación, así como la preservación y la difusión de la cultura.

- **A 2.2.6.** Aprovechar integralmente tanto la ruta ordinaria como la extraordinaria para promover el oportuno proceso de recambio generacional que permita la contratación indeterminada de los mejores perfiles académicos.

Estrategia 2.3 Revalorar y articular la integralidad de las funciones sustantivas con énfasis en la docencia

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 2.2 Equilibrio de funciones sustantivas, porque busca corregir el predominio de una función sobre otras y recuperar la integración entre docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación. El énfasis en la docencia no supone aislarla, sino restituir su centralidad dentro del trabajo académico integral. También se relaciona con la dimensión de 2.1 Carrera académica y transición en la plantilla académica, porque la revaloración de la docencia depende de cómo se organiza, evalúa y proyecta la carrera del personal académico. Asimismo, dialoga con la dimensión 2.4 Reconocimiento e incentivos institucionales, ya que la integralidad solo puede sostenerse si los criterios de evaluación y estímulo reconocen equilibradamente los distintos aportes al proyecto universitario.

- **A 2.3.1** Revisar y actualizar de manera integral el sistema de evaluación de la docencia, abarcando sus mecanismos, instrumentos, estímulos, sanciones y las encuestas aplicadas al alumnado.
- **A 2.3.2** Armonizar y homologar los criterios divisionales con los que se establece el número de horas de actividad docente frente a grupo, en estricto cumplimiento del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para salvaguardar y revalorar la función docente.
- **A 2.3.3** Emitir convocatorias institucionales para promover proyectos de investigación explícitamente articulados con la docencia y la difusión y preservación de la cultura.
- **A 2.3.4** Involucrar activamente al alumnado en las dinámicas de las áreas académicas mediante proyectos terminales, servicio social, prácticas profesionales y retribución social estructurada.

Estrategia 2.4 Fortalecer la difusión de la cultura como componente sustantivo y transversal del desarrollo educativo

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 2.2 Equilibrio de funciones sustantivas, porque coloca la difusión de la cultura como parte sustantiva del trabajo académico y no como actividad complementaria o periférica. También se relaciona con la dimensión 2.5 Capacidades académicas para el futuro, pues la difusión cultural amplía las formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento, y permite articular formación, inclusión, sostenibilidad, ciencia abierta e innovación cultural. De manera adicional, dialoga con la dimensión 2.3 Áreas académicas y trabajo colegiado, porque su fortalecimiento requiere espacios colectivos capaces de integrar la difusión cultural con la docencia, la investigación y la vinculación.

- **A 2.4.1** Establecer indicadores y criterios claros para valorar formalmente la difusión cultural dentro del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), garantizando su reconocimiento como otra de las tres funciones sustantivas.
- **A 2.4.2** Aprobar políticas operacionales sobre la difusión de la cultura que definan directrices claras de procesos, responsabilidades y asignación de presupuestos específicos para iniciativas con enfoque de género e interculturalidad.
- **A 2.4.3** Actualizar los perfiles del personal responsable de los espacios y recintos culturales de la Universidad para profesionalizar su gestión y vincularla directamente con la vida académica.
- **A2.4.4** Implementar mecanismos e instrumentos técnicos que permitan integrar de forma sistemática las actividades de difusión y preservación de la cultura en la planeación y la evaluación ordinarias de las áreas académicas.

Gobernanza universitaria basada en evidencia

Objetivo 3: Fortalecer la gobernanza universitaria mediante el uso sistemático de información verificable, evaluación rigurosa y criterios de planeación, presupuestación y rendición de cuentas, a fin de fortalecer la toma de decisiones oportunas, legítimas y transparentes que mejoren la capacidad institucional de la UAM para conducir el cambio de manera participativa. Para ello, las siguientes 5 estrategias y 21 acciones se organizan de la siguiente manera:

Estrategia 3.1 Modernizar la estructura orgánico-administrativa, readecuar y explicitar las competencias institucionales

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 3.1 Coordinación institucional, readecuación orgánica y gestión del cambio, porque actúa sobre la forma en que se distribuyen responsabilidades, competencias y capacidades dentro de la Universidad. También dialoga con la dimensión 3.6 Armonización normativa, gestión integrada de procesos y redistribución de capacidades institucionales, ya que la modernización de la estructura no puede limitarse al rediseño formal de órganos o dependencias, sino que requiere ajustar normas, procesos y capacidades para evitar duplicidades, vacíos de responsabilidad o fragmentación operativa. Su vínculo con la dimensión 3.4 Evaluación, seguimiento, planeación, presupuesto y mejora continua aparece porque toda readecuación orgánica debe sostenerse en criterios institucionales que permitan valorar su pertinencia y sus efectos sobre el desempeño universitario.

- **A 3.1.1** Reorganizar de manera integral la estructura orgánico-administrativa de la Rectoría General para agilizar la toma de decisiones y fortalecer áreas administrativas y de gestión con toma de decisiones basadas en evidencia.
- **A 3.1.2** Implementar de manera coordinada la readecuación de competencias de los órganos personales e instancias de apoyo que emanen de la Legislación Universitaria, en particular de reforma de abril 2023 al Reglamento Orgánico.
- **A 3.1.3** Fortalecer las capacidades del personal administrativo mediante programas de formación, actualización y capacitación técnica orientados a la profesionalización y optimización de los procesos de gestión en los que intervienen.
- **A 3.1.4** Implementar una política de colaboración y redistribución de recursos humanos y un programa estratégico de infraestructura orientados a optimizar la capacidad operativa de todas las unidades universitarias, y a reducir la brecha de tamaño y desarrollo de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Estrategia 3.2 Promover la participación democrática, la vida colegiada y la resolución de conflictos en el marco de una cultura de paz

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 3.2 Participación democrática, órganos colegiados, deliberación informada y resolución de conflictos con una cultura de paz, porque interviene sobre las condiciones políticas y colegiadas de la gobernanza universitaria. Su objeto no es solo ampliar la participación, sino fortalecer la deliberación institucional, la construcción de acuerdos, la canalización de diferencias y la resolución de conflictos dentro de marcos normativos y comunitarios legítimos. También se relaciona con la dimensión 3.5 Transparencia proactiva, rendición de cuentas, comunicación pública y trazabilidad, porque la participación democrática requiere información accesible, decisiones comprensibles y comunicación institucional clara. De manera adicional, dialoga con la dimensión 3.3 Información institucional, interoperabilidad e inteligencia para la toma de decisiones, pues la deliberación informada depende de datos, diagnósticos y evidencia compartida.

- **A3.2.1** Fortalecer los procesos democráticos de toma de decisiones mediante el fortalecimiento de la colaboración y la representatividad-participativa del alumnado, el personal académico y el personal administrativo dentro de los órganos colegiados.
- **A 3.2.2** Acompañar los procesos de deliberación colegiada y participación comunitaria con información clara, oportuna, verificable y con formatos de acceso público para fundamentar la confianza institucional.
- **A3.2.3** Organizar periódicamente foros y consultas institucionales abiertas para recolectar las opiniones, sugerencias y retroalimentación de la comunidad respecto al diseño de políticas, planes y proyectos estratégicos de la gestión.

Estrategia 3.3 Optimizar la gestión institucional mediante la reingeniería tecnológica, la interoperabilidad entre sistemas y la armonización normativa

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 3.3 Información institucional, interoperabilidad e inteligencia para la toma de

decisiones, porque actúa sobre la infraestructura informacional que permite integrar datos, reducir dispersión y producir evidencia útil para la gestión. También se relaciona de manera central con la dimensión 3.6 Armonización normativa, gestión integrada de procesos y redistribución de capacidades institucionales, ya que la interoperabilidad tecnológica requiere procesos compatibles, reglas comunes y coordinación entre áreas institucionales. Su relación con la dimensión 3.1 Coordinación institucional, readecuación orgánica y gestión del cambio es igualmente relevante, porque la optimización de la gestión no es sólo tecnológica: implica modificar formas de trabajo, responsabilidades y circuitos de decisión. Esta acción concentra el componente técnico organizativo de la gobernanza basada en evidencia.

- **A 3.3.1** Desarrollar e implementar una reingeniería digital orientada a conectar, homologar e interoperar las bases de datos, catálogos, interfases y sistemas escolares, financieros y de investigación de la Universidad, erradicando la dispersión y la duplicidad de registros.
- **A 3.3.2** Revisar la normativa aplicable en las distintas unidades universitarias para identificar discrepancias operativas y armonizar las disposiciones institucionales, facilitando con ello la organización integrada del trabajo académico y administrativo.
- **A 3.3.3** Diseñar rutas críticas de procesos y puntos de control digitales en los trámites y flujos de gestión, para abatir la resistencia a la digitalización, disminuir los reprocesos, agilizar los tiempos institucionales y optimizar el ejercicio del gasto federal y los recursos propios.
- **A 3.3.4** Implementar herramientas analíticas avanzadas que permitan trazabilidad completa a los acuerdos, circulares e informes presupuestales de la Rectoría General y de las unidades universitarias.

Estrategia 3.4 Transformar la evaluación del desempeño institucional articulándola con la planeación y la programación presupuestal

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 3.4 Evaluación, seguimiento, planeación, presupuesto y mejora continua, porque busca integrar procesos que con frecuencia pueden operar de manera separada: evaluar, planear, programar recursos y corregir cursos de acción. La evaluación deja de entenderse como medición posterior y

se convierte en un mecanismo de conducción institucional. También dialoga con la dimensión 3.3 Información institucional, interoperabilidad e inteligencia para la toma de decisiones, porque una evaluación útil requiere datos consistentes, comparables y oportunos. Asimismo, se vincula con la dimensión 3.5 Transparencia proactiva, rendición de cuentas, comunicación pública y trazabilidad, ya que la evaluación del desempeño institucional permite explicar decisiones, justificar prioridades y hacer visible el uso de recursos y resultados.

- **A 3.4.1** Desarrollar sistemas integrados de evaluación del desempeño y retroalimentación para todos los niveles de la estructura organizativa, transitando de una simple fiscalización hacia una evaluación eficaz de la gestión orientada a resultados.
- **A 3.4.2** Establecer mecanismos para que los hallazgos y resultados de las evaluaciones periódicas de programas y proyectos retroalimenten de manera vinculante la planeación institucional y la programación presupuestal.
- **A 3.4.3** Generar encuestas y evaluaciones periódicas estandarizadas para recoger datos robustos sobre el grado de satisfacción de los servicios universitarios, para identificar áreas prioritarias de mejora.
- **A 3.4.4** Incorporar indicadores y métricas de desempeño comunicacional y de inteligencia de procesos para medir la calidad, alcance, oportunidad y contribución de la administración al proyecto universitario.
- **A 3.4.5** Implementar mecanismos para dar cumplimiento a los diez programas del Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático 2022-2030.
- **A 3.4.6** Desarrollar procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación por instancias nacionales e internacionales, los cuales promuevan un ciclo de mejora continua, así como del justo reconocimiento de los avances y logros institucionales.

Estrategia 3.5 Consolidar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y la comunicación institucional unificada

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 3.5 Transparencia proactiva, rendición de cuentas, comunicación pública y trazabilidad, porque actúa sobre la forma en que la Universidad comunica

sus decisiones, procesos, resultados y responsabilidades. No se reduce a cumplir obligaciones de información, sino que busca hacer inteligible la gestión institucional para la comunidad universitaria y para la sociedad. También se relaciona con la dimensión 3.2 Participación democrática, órganos colegiados, deliberación informada y resolución de conflictos con una cultura de paz, porque la confianza institucional y la participación dependen de información clara y accesible. De manera adicional, dialoga con la dimensión 3.4 Evaluación, seguimiento, planeación, presupuesto y mejora continua, pues la rendición de cuentas requiere articular información sobre desempeño, decisiones, recursos y resultados.

- **A 3.5.1** Publicar de manera regular informes de gestión y ejercicios presupuestales en formatos de datos abiertos y lenguaje ciudadano, garantizando transparencia proactiva y comprensible para toda la comunidad universitaria y la sociedad mexicana.
- **A 3.5.2** Ajustar la operación de la Unidad de Transparencia a la legislación federal aplicable y consolidar el funcionamiento de la Autoridad Garante Universitaria.
- **A 3.5.3** Instrumentar y formalizar una política de Comunicación Institucional que articule los esfuerzos informativos de la Rectoría General y de las unidades universitarias bajo principios comunes de autonomía, inclusión, derechos humanos y manejo eficiente de comunicación de crisis.
- **A 3.5.4** Implementar lineamientos financieros y operativos que aseguren que la distribución, optimización y ejercicio de los recursos institucionales atienda y priorice de forma efectiva las actividades enmarcadas en las funciones sustantivas de la Universidad.

Transformar el conocimiento en bienestar y prosperidad

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad de la Universidad para transformar el conocimiento científico, humanístico, tecnológico, artístico y cultural que produce en bienestar social, valor público y prosperidad compartida, mediante la vinculación, la comunicación del conocimiento, la difusión de la cultura, la ciencia abierta y la atención a problemáticas relevantes del entorno.

Para ello, las siguientes 4 estrategias y 28 acciones se organizan de la siguiente manera:

Estrategia 4.1 Promover que la integración de las funciones sustantivas responda a necesidades sociales y ambientales de relevancia pública mediante la producción de conocimientos

Esta prioridad se vincula principalmente con la dimensión 4.4 Articulación de funciones sustantivas en proyectos con incidencia, porque coloca la integración entre docencia, investigación, difusión cultural y vinculación al servicio de problemas sociales y ambientales relevantes. La producción de conocimiento no se entiende aquí como actividad autosuficiente, sino como medio para transformar realidades problemáticas para la sociedad. También se relaciona con la dimensión 4.1 Vinculación con problemas socialmente relevantes, porque las necesidades sociales y ambientales obligan a conectar el trabajo universitario con actores, territorios, comunidades y agendas públicas. De manera complementaria, dialoga con la dimensión 4.6 Formación de capacidades para comunicar, compartir y transferir conocimiento, en la medida en que la integración de funciones sustantivas requiere que el alumnado, personal académico y personal de gestión desarrollen habilidades para producir conocimiento con incidencia pública.

- **A 4.1.1** Promover la articulación entre proyectos de investigación y las prioridades nacionales.
- **A 4.1.2** Incentivar la participación del alumnado de licenciatura y posgrado en proyectos con incidencia social y ambiental.
- **A 4.1.3** Generar mecanismos de seguimiento de la articulación entre la investigación y las problemáticas de interés nacional.
- **A 4.1.4** Integrar un modelo institucional para la valoración y evaluación de la incidencia social y ambiental de la producción y aplicación de conocimientos.
- **A 4.1.5** Fortalecer la colaboración entre las unidades universitarias para el uso compartido de infraestructura, equipamiento, recursos materiales y servicios científicos.
- **A 4.1.6** Apoyar proyectos innovadores y vanguardistas que fomenten el emprendimiento, la transferencia de tecnología o la creación de empresas universitarias de base tecnológica o de innovación social.
- **A 4.1.7** Consolidar un programa institucional de educación continua relevante y actualizado.

Estrategia 4.2 Consolidar la vinculación con enfoque en la solución de problemas sociales y ambientales para fortalecer las capacidades de incidencia de la Universidad

Esta prioridad se vincula directamente con la dimensión 4.1 Vinculación con problemas socialmente relevantes, porque actúa sobre la relación entre la Universidad y los actores sociales, comunitarios, públicos, culturales, ambientales y productivos con los que puede construir respuestas a problemas concretos. También se relaciona con la dimensión 4.5 Innovación, emprendimiento y transferencia responsable, ya que la solución de problemas sociales y ambientales exige movilizar capacidades universitarias hacia resultados socialmente útiles, con resguardo del patrimonio institucional. Asimismo, dialoga con la dimensión 4.4 Articulación de funciones sustantivas en proyectos con incidencia, porque la vinculación adquiere mayor capacidad transformadora cuando no opera como actividad aislada, sino como punto de integración entre investigación, docencia, difusión cultural y acción institucional sobre el entorno.

- **A 4.2.1** Expandir la vinculación con los sectores gubernamentales, educativos, sociales y productivos, con un enfoque de cooperación para la atención conjunta de problemáticas relevantes.
- **A 4.2.2** Favorecer la creación y la viabilidad de alianzas, consorcios, redes y programas interinstitucionales, con base en las prioridades de incidencia de la Universidad.
- **A 4.2.3** Desarrollar criterios institucionales para la atención de problemas situados territorialmente, con base en la cooperación interinstitucional.
- **A 4.2.4** Fortalecer las experiencias formativas, de servicio e incidencia del alumnado, propiciando acercamientos tempranos a espacios y contextos del ejercicio laboral, del servicio social y de las prácticas profesionales supervisadas.
- **A 4.2.5** Promover tanto en el alumnado como en el personal académico experiencias de responsabilidad social, acercando a la Universidad a la atención de las necesidades de sectores o grupos sociales en situación de segregación o de vulnerabilidad.
- **A 4.2.6** Reforzar el servicio social a nivel de licenciatura y la retribución social en el posgrado, como elementos articuladores del desarrollo y vinculación de las funciones sustantivas.

Estrategia 4.3 Fortalecer la comunicación del conocimiento y la difusión de la cultura

Esta estrategia se vincula principalmente con la dimensión 4.2 Comunicación pública del conocimiento, porque busca ampliar la visibilidad, divulgación, difusión cultural y producción de contenidos accesibles y pertinentes. Su sentido no es sólo informar sobre actividades universitarias, sino traducir conocimiento científico, humanístico, artístico, cultural y tecnológico en lenguajes socialmente comprensibles y útiles. También se relaciona con la dimensión 4.3 Ciencia abierta y circulación social del conocimiento, porque comunicar conocimiento implica favorecer su acceso, circulación, apropiación social y diálogo con públicos diversos. De manera adicional, dialoga con la dimensión 4.4 Articulación de funciones sustantivas en proyectos con incidencia, ya que la difusión de la cultura y la comunicación pública permiten que la investigación y la docencia se proyecten más allá de sus espacios académicos internos.

- **A 4.3.1** Promover la participación e involucramiento de la comunidad universitaria en foros disciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares y de acceso universal al conocimiento.
- **A 4.3.2** Implementar una estrategia institucional de comunicación efectiva que convierta los resultados de investigación en narrativas públicas claras, verificables y atractivas para diversos sectores de la sociedad.
- **A 4.3.3** Desarrollar mecanismos efectivos de seguimiento y valoración del impacto, con un marco de referencia y métricas claras, para la comunicación efectiva y la colaboración con actores externos.
- **A 4.3.4** Promover la política de puertas abiertas como un mecanismo de comunicación que acerque las actividades académicas, culturales y de comunicación del conocimiento a públicos universitarios y externos.
- **A 4.3.5** Desarrollar un ecosistema digital de difusión cultural universitaria que articule la producción artística, cultural y académica con las áreas de docencia e investigación.
- **A 4.3.6** Construir catálogos editoriales valiosos y pertinentes en términos culturales y sociales, con mecanismos jurídicos y administrativos simplificados (ej. gestión de convenios, los trámites notariales y la asignación de números estandarizados).

- **A 4.3.7** Integrar grupos de trabajo editorial con la participación de las unidades universitarias y de la Rectoría General.
- **A 4.3.8** Conformar un Comité Universitario de Difusión y un Consejo Consultivo Externo de Cultura.
- **A 4.3.9** Reestructurar los canales digitales institucionales de comunicación para difundir de manera sistemática los productos científicos y artísticos, garantizando contenidos transversales de equidad de género, diversidad, sustentabilidad y cultura de paz.

Estrategia 4.4 Impulsar y acelerar la transición hacia la ciencia abierta como un ámbito relevante de la responsabilidad social de la Universidad

Esta estrategia se vincula directamente con la dimensión 4.3 Ciencia abierta y circulación social del conocimiento, porque actúa sobre el acceso abierto, las infraestructuras compartidas, los repositorios, los datos, el diálogo de saberes y la apropiación social del conocimiento. También se relaciona con la dimensión 4.2 Comunicación pública del conocimiento, ya que la ciencia abierta requiere que el conocimiento sea accesible, comprensible y disponible para públicos más amplios que las comunidades académicas especializadas. Asimismo, dialoga con la dimensión 4.1 Vinculación con problemas socialmente relevantes, porque abrir el conocimiento fortalece la posibilidad de que actores sociales, comunitarios, públicos, culturales, ambientales y productivos participen en su uso, apropiación y resignificación. Su vínculo con la dimensión 4.6 Formación de capacidades para comunicar, compartir y transferir conocimiento es relevante porque la ciencia abierta exige habilidades institucionales, académicas y técnicas para compartir resultados con rigor, responsabilidad y sentido público.

- **A 4.4.1** Ampliar el acceso público y gratuito, la circulación y la colaboración en torno al conocimiento producido en la Universidad.
- **A 4.4.2** Propiciar el aprovechamiento social de la infraestructura, los recursos y resultados de la docencia e investigación, así como promover el acceso abierto a los acervos y repositorios institucionales y el diálogo intergeneracional e intercultural con otros sistemas de conocimiento.

- **A 4.4.3** Impulsar el diálogo de saberes con actores sociales y otros sistemas de conocimiento, como parte de la responsabilidad pública de la Universidad.
- **A 4.4.4** Desarrollar mecanismos institucionales que promuevan el Acceso Diamante y el acceso compartido a datos y códigos de investigación en nuestras revistas académicas.
- **A 4.4.5** Promover la “revisión por pares en abierto” y la eliminación de barreras en la evaluación académica, priorizando la colaboración, la calidad y el impacto social sobre las métricas comerciales, de acuerdo con las recomendaciones de la UNESCO.
- **A 4.4.6** Actualizar integralmente las Políticas Operacionales de Producción Editorial de la Universidad.